

SANTA CRUZ, 20 de Noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La ley N°19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud en el marco de los programa Centro comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), busca mejorar la calidad de vida a los adultos mayores, mejorar la alimentación y actividad física.
2. Que, hoy en día realizar actividades deportivas al aire libre, mejora la salud física como mental al estar en contacto con la naturaleza y compartir con personas del mismo rango etario.
3. Que, es importante mantener o mejorar la condición de actividad física y recreativa de los adultos mayores.
4. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de insumos, con cargo programa CECOSF.

DECRETO EXENTO N°5581

- 1.- **APRUÉBASE**, "Programa Feria de las personas mayores Paniahue 2024", en el cual es parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)